

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

### Nº 342-2018-CF-FIIS

Callao, 25 de Julio del 2018

Visto el Expediente Nº 01061990 del 07.06.2018, presentado por Don AÁRON VIJHAI CHAPARRO ARENAS, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por Modalidad de Examen Escrito.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Dictamen de Conformidad Nº 029-2018-IS-CGT-FIIS, para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la Modalidad de Examen Escrito.

Que el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el **Título Profesional de Ingeniero de Sistemas,** de conformidad con el Reglamento vigente de Grados y Títulos (Resoluciones. Nº 082-2011-CU y Nº 221-2012-CU),

Habiendo el interesado aprobado el Examen Escrito del "XXXVI Curso de Actualización Profesional de Ingeniería de Sistemas".

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha Informado el Expediente Nº 01061990 en forma favorable,

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 23 de Julio del 2018, se aprobó el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

#### **RESUELVE:**

- 1º APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS a Don AÁRON VIJHAI CHAPARRO ARENAS, por la modalidad de Examen Escrito.
- 2º Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- 3º Transcribir la presente Resolución a la EPIS, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.



